

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 02 de diciembre de 2023.

No. 96

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 223/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Modificación Mayor al Plan Parcial Distrito Industrial Roma Norte", en los predios identificados como Fracción A del terreno urbano ubicado en la Carretera Chihuahua - Ciudad Juárez, entre el Km. 18 y 22 dentro del Predio Quinta Carolina y el predio rústico ubicado al norte de la Ciudad de Chihuahua y al oeste de la autopista Chihuahua – Ciudad Juárez entre el Km. 18 y 22 de dicha autopista, con superficie total de 567-00-07.44 hectáreas, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Habitacional H45, Habitacional H60+, Mixto Moderado, Industria Bajo Impacto, Comercio y Servicios, Equipamiento Urbano, Recreación y Deporte, Área Natural de Valor Ambiental, Zona Especial de Desarrollo Controlado y Zona de Amortiguamiento a uso de suelo Habitacional H45, Habitacional H60+, Mixto Moderado, Industria Bajo Impacto, Comercio y Servicios, Zona Especial de Desarrollo Controlado, Área Natural de Valor Ambiental, Equipamiento Urbano y Recreación y Deporte.

-FOLLETO ANEXO-

### FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO del C. Fiscal General del Estado, por el que se expide la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión relativo al Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096.

Pág. 4981

-0-

### SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/064/2023, relativa a la contratación del servicio de construcción y programación de una plataforma de reserva de taxis desde aplicaciones móviles.

Pág. 4987

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/065/2023, relativa a la contratación de póliza de seguro para los usuarios de carreteras de cuota del Estado de Chihuahua, seguro de protección a todo riesgo de inmuebles en propiedad y aprovechamiento o uso de Gobierno de Chihuahua, aseguramiento del parque vehicular y riesgos inherentes, seguro de vida autoadministrable para empleados activos adscritos al Subsistema Estatal de Educación, seguro de vida institucional y de separación individualizada para el personal burócrata autoadministrable al servicio de Gobierno del Estado y seguro para aeronaves propiedad de Gobierno del Estado.

Pág. 4988

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública N° SH/LPDP/006/2023, relativa a la contratación de un instrumento derivado.

-FOLLETO ANEXO-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA N° 041 Licitación Pública Presencial N° ICHIFE-LP-ADQ-006-2023, relativa a la adquisición de calentones para escuelas de nivel básico.

Pág. 4989

-0-

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública N° 14-2023 Licitación N° OP-027-2023-JCAS-EST-LO-FAFEF, relativa a la construcción de canal de encauzamiento de acequia a base de concreto armado del Km. 0+000 al 0+898.78 ubicada en el fraccionamiento La Galera II.

Pág. 4990

-0-

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

APORTACIONES federales del Ramo 33 (FAFEF) recibidas para el pago de jubilados y pensionados al 30 de septiembre de 2023.

Pág. 4991

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-005-2024, relativa a la adquisición de consumibles de limpieza, oficina, cómputo y mantenimiento para el ejercicio fiscal 2024.

Pág. 4992

-0-

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-033/2023, relativa a la contratación del servicio de fumigación.

Pág. 4993

-0-

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS****INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO N° ICHITAIP/PLENO-23/2023 del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se aprobaron los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

-FOLLETO ANEXO-

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO por el que se modifican los plazos de las actividades de los numerales 8 y 194 del Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Pág. 4994

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IEE-LP-10/23, relativa a la adquisición de artículos promocionales.

Pág. 5002

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° IEE-LP-11/23, relativa a la contratación del servicio de conectividad backhaul satelital órbita baja.

Pág. 5003

-0-

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

MODIFICACIÓN a la Convocatoria Licitación Pública N° CJE 32/2023, relativa al suministro e instalación de estantería móvil para el archivo de concentración y archivo histórico del Distrito Judicial Morelos.

Pág. 5004

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CJE 41/2023, relativa a la adquisición de bienes informáticos para la segunda etapa de modernización de las diversas oficinas del Poder Judicial del Estado.

Pág. 5005

-0-

**GOBIERNO MUNICIPAL****PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra R.D. y L.D. La Sabanilla, El Aguaje y La Huerta.

Pág. 5006

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° OM51/2023, relativa a la adquisición y equipamiento del COBACH 21.

Pág. 5007

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA N18/2023 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N18/2023, relativa a la contratación del servicio de pólizas de seguro para el parque vehicular.

Pág. 5008

-0-

CONVOCATORIA N19/2023 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N19/2023, relativa a la contratación del servicio – suministro de combustibles para el parque vehicular.

Pág. 5010

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obras Públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones números OP-246-2023 relativo a la rehabilitación de Mercado Reforma; OP-247-2023 relativo a la rehabilitación de Mercado Carranza y Miguel Hidalgo; OP-248-2023 relativo a la rehabilitación en Parque El Chamizal; OP-249-2023 relativo al alumbrado público en calles de colonia Vista del Sol; OP-250-2023 relativo al alumbrado público en calles de colonia Kilómetro 29; OP-251-2023 relativo al alumbrado público en calles de la colonia Paseo de Aragón; OP-252-2023 relativo a la construcción de cancha de softbol en colonia Hacienda de las Torres; OP-253-2023 relativo a la construcción de hospital en Parque Industrial Río Bravo; OP-254-2023 relativo a la construcción de centro cultural para los pueblos indígenas en colonia Centro; OP-255-2023 relativo a la construcción de aulas en colonia Morelos III; y OP-256-2023 relativo a la construcción de teatro al aire libre en colonia Sor Juana Inés de la Cruz.

Pág. 5012

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL ORO**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° DOPYSP-2K159D1-A-13586-LP01-2023, relativa a la construcción de alumbrado público en la cabecera municipal.

Pág. 5015

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 5016 a la Pág. 5019

-0-

**FE DE ERRATAS**

En Chihuahua, Chihuahua, a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, en cumplimiento al proveído dictado el día de hoy por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Yanko Durán Prieto, relativo al acuerdo por medio del cual se emiten diversas determinaciones relacionadas con la participación de candidaturas independientes en el proceso electoral local 2023-2024, aprobada mediante acuerdo de clave IEE/CE143/2023, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, se emite la siguiente:

**FE DE ERRATAS**

Dentro del punto 3.3 De las candidaturas independientes, DICE:

"(...)

*De conformidad con lo dispuesto en el punto 171 del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, el periodo de presentación y recepción de manifestaciones de intención de candidaturas independientes para las elecciones de diputaciones, integrantes de ayuntamientos y sindicaturas comprenderá del diecisiete de noviembre al doce de diciembre.*

(...)"

**DEBE DECIR:**

"(...)

*De conformidad con lo dispuesto en el punto 171 del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, el periodo de presentación y recepción de manifestaciones de intención de candidaturas independientes para las elecciones de diputaciones, integrantes de ayuntamientos y sindicaturas comprenderá del diecisiete de noviembre al once de diciembre.*

(...)"

Notifíquese en los estrados del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, y agréguese al acuerdo IEE/CE143/2023, como parte integral del mismo. Quedan hechas las salvedades de Ley

**YANKO DURÁN PRIETO  
CONSEJERA PRESIDENTA**

**ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO**

**IEE**  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**, Fiscal General del Estado de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 121 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 2 fracción II, 12, 13, 24 fracción XV, y 35 apartado A fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 2 apartado A, 6 fracción IX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua; 9 fracciones VII y VIII, y 10 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua; y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (**LGAMVLV**), corresponde al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, al respecto notificará la declaratoria al Poder Ejecutivo de la entidad federativa de que se trate con la finalidad de detenerla y erradicarla, a través de acciones gubernamentales de emergencia, conducidas por "GOBERNACIÓN" en el ámbito federal y en coordinación con las entidades federativas y los municipios.

Que a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, se emitió por parte de la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Declaración de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Juárez.

Con motivo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (**PEF 2023**) publicado en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 28 de noviembre de 2022, se derivaron los recursos asignados para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (**DAVGM**), así como a las que cuenten con un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario; para atender las acciones descritas, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia (**LINEAMIENTOS**) para las **DAVGM** en estados y municipios, publicados en el **DOF** el 3 de febrero de 2023.

Esta hoja forma parte integral de la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado el 31 de marzo de 2023, por la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096, correspondiente a Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que en fecha 31 de marzo de 2023 se suscribió el CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, y el Gobierno del Estado de Chihuahua; el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua (**POE**) el miércoles 31 de mayo y en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el lunes 19 de junio, ambas publicaciones oficiales en el año en curso.

Que el Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para la realización del Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096 que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios para el Ejercicio Fiscal 2023; y que se encuadra en la acción de coadyuvancia:

**4. Justicia:** *Acciones y medidas destinadas a fortalecer la investigación, que proporcione elementos para sancionar con perspectiva de género y de interseccionalidad, delitos y crímenes relacionados con la violencia de género contra las mujeres y las niñas para contribuir al acceso a la justicia pronta y expedita.*

Que dicho proyecto de Acción de Coadyuvancia se realizará de conformidad con lo establecido en el anexo técnico **aprobado por el Comité de Evaluación de proyectos (COMITÉ)**.

Que con motivo de la poca respuesta que se tuvo en la contratación de personal para la realización del proyecto, específicamente en Ciudad Juárez, Chihuahua, **respecto de los profesionistas en Criminología**; mediante oficio FGE-24S/1/1767/2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por la Maestra Wendy Paola Chávez Villanueva, persona titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y **Enlace** de esta dependencia local receptora y responsable de las acciones concernientes ante **CONAVIM**, según se establece en la Cláusula Sexta del Convenio de Coordinación y Adhesión que nos ocupa; se solicitó a la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de Proyectos de la CONAVIM, que por su conducto, se sometiera ante el Pleno del Comité la solicitud de aprobación en la modificación del anexo técnico, respecto del rubro del perfil de licenciado

Esta hoja forma parte integral de la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado el 31 de marzo de 2023, por la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096, correspondiente a Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023.

en criminología, en el sentido de que se amplíe para los perfiles de humanidades y ciencias sociales como lo son derecho, trabajo social, psicología y/o carreras afines.

Que en respuesta a la solicitud anterior, mediante oficio CONAVIM/CAAEVF/995/2023 fechado a 23 de junio de 2023, se informó a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, que se presentó al Comité de Evaluación de Proyectos la solicitud concerniente a ampliar el perfil, como se indica en el párrafo anterior; en el entendido que el monto aprobado **no** se modificaría dentro del Proyecto **AVGM/CHIH/AC04/FGE/096**; siéndolo aprobada en la cuarta sesión extraordinaria del Comité de Evaluación de Proyectos, mediante el Acuerdo que se transcribe a continuación:

**CEPCONAVIM/4SE/221/01062023.** *Los miembros del Comité de Evaluación de Proyectos, en términos de los numerales Trigésimo quinto, Trigésimo sexto y Trigésimo octavo incisos b) y e) de los Lineamientos, aprueban por unanimidad de votos que la Fiscalía General del Estado de Chihuahua pueda modificar el perfil de Licenciatura en Criminología para la contratación del personal comprometido en el Anexo Técnico del Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096.*

**d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto**

**Actual:**

Perfil	Años de Experiencia	Grado o nivel de Especialización	Grado o nivel de Especialización	Número de Personas a contratar
Licenciatura en Criminología	1 año	Licenciatura	Licenciatura	11

**Modificación:**

Perfil	Años de Experiencia	Grado o nivel de Especialización	Grado o nivel de Especialización	Número de Personas a contratar
--------	---------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

Esta hoja forma parte integral de la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado el 31 de marzo de 2023, por la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096, correspondiente a Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023.

Licenciatura en Criminología o Licenciatura en Humanidades o Ciencias Sociales y/o carreras afines	1 año	Licenciatura	Licenciatura	11
--	-------	--------------	--------------	----

En seguimiento a lo anterior, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del día jueves 9 de noviembre de 2023, la nota aclaratoria al anexo técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión que celebraron la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua el 31 de marzo de 2023, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096, y que contiene inserto el Acuerdo: **CEPCONAVIM/4SE/221/01062023** aprobado por el Comité de Evaluación de Proyectos de **CONAVIM** durante su Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, con la finalidad de modificar el perfil de Licenciatura en Criminología para la contratación del personal comprometido en el Anexo Técnico; por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los incisos a) y d) del numeral cuadragésimo primero y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2023, tengo a bien emitir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se expide la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión relativo al proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096, para quedar redactado en los siguientes términos:

#### **NOTA ACLARATORIA AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN RELATIVO AL PROYECTO AVGM/CHIH/AC04/FGE/096**

Esta hoja forma parte integral de la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado el 31 de marzo de 2023, por la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096, correspondiente a Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Comité de Evaluación de Proyectos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (**CONAVIM**) autorizó, por medio del Acuerdo **CEPCONAVIM/4SE/221/01062023** aprobado en su cuarta sesión extraordinaria e inserto en la Nota Aclaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves 9 de noviembre de 2023, a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, como instancia local receptora y responsable del **Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096** objeto del Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado el 31 de marzo de 2023, la modificación al apartado **d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto**, derivado de la poca respuesta que se tuvo para la contratación de personal específicamente en Ciudad Juárez, Chihuahua, respecto al perfil de Licenciatura en Criminología, con el objetivo de alcanzar las metas comprometidas.

Por lo anterior, y en mérito de lo aprobado en el Acuerdo **CEPCONAVIM/4SE/221/01062023**, se realiza la siguiente modificación:

Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión relativo al proyecto **AVGM/CHIH/AC04/FGE/096**, apartado:

**d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto**

**Actual:**

Perfil	Años de Experiencia	Grado o nivel de Especialización	Grado o nivel de Especialización	Número de Personas a contratar
Licenciatura en Criminología	1 año	Licenciatura	Licenciatura	11

**Modificación:**

Perfil	Años de Experiencia	Grado o nivel de Especialización	Grado o nivel de Especialización	Número de Personas a contratar
--------	---------------------	----------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

Esta hoja forma parte integral de la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado el 31 de marzo de 2023, por la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096, correspondiente a Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023.

Licenciatura en Criminología o Licenciatura en Humanidades o Ciencias Sociales y/o carreras afines	1 año	Licenciatura	Licenciatura	11
--	-------	--------------	--------------	----

**SEGUNDO.** Para el debido conocimiento, cumplimiento y obligatoriedad de la presente Nota Aclaratoria, solicítese su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en la página electrónica de internet de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a los 10 días del mes de noviembre de 2023

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO  
 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Esta hoja forma parte integral de la Nota Aclaratoria al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado el 31 de marzo de 2023, por la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/CHIH/AC04/FGE/096, correspondiente a Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/064/2023  
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/064/2023 RELATIVA A:

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE RESERVA DE TAXIS DESDE APLICACIONES MOVILES"**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

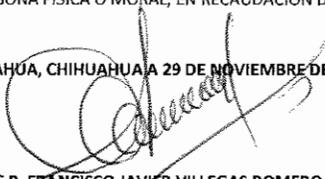
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	<b>EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023</b>
<b>DISPOSICIÓN DE BASES</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX</a>
<b>PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES</b>	<b>EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS</b>
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	<b>EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS</b>

**NOTA:** LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

**\$1,200.00** (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

  
C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,  
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/065/2023  
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/065/2023 RELATIVA A:

**“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS USUARIOS DE CARRETERAS DE CUOTA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGURO DE PROTECCIÓN A TODO RIESGO DE INMUEBLES EN PROPIEDAD Y APROVECHAMIENTO O USO DE GOBIERNO DE CHIHUAHUA, ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES, SEGURO DE VIDA AUTOADMINISTRABLE PARA EMPLEADOS ACTIVOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN, SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL Y DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADA PARA EL PERSONAL BURÓCRATA AUTOADMINISTRABLE AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y SEGURO PARA LAS AERONAVES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO”**

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE SEIS PARTIDAS, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

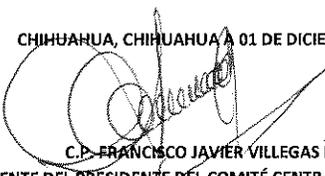
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES</b>	EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>DISPOSICIÓN DE BASES</b>	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX</a>
<b>PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES</b>	EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 13:00 HORAS
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 15:00 HORAS

**NOTA:** LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

**\$1,200.00** (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE **002180087005427943**, REFERENCIA **1800128** OFICINA RECAUDADORA **18**, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 01 DE DICIEMBRE DE 2023.



C. P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,  
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA 041  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHIFE-LP-ADQ-006-2023**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 53, 55, 56 Y DEMÁS RELATIVOS APPLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CALENTONES PARA VARIAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN NIVEL BÁSICO, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	MUNICIPIO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	CHIHUAHUA	1000.00	PIEZA	CALENTÓN DE GAS
2	JUÁREZ	400.00	PIEZA	CALENTÓN DE GAS
3	CHIHUAHUA	200.00	PIEZA	CALENTÓN DE LENA

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES RECTORAS.

ENTREGA DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.	\$2,074.80 (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**  
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

**ACTO DE FALLO**  
EL FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.

**A) CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:**

- 1.- LAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LAS FECHAS SEÑALADAS, Y SE ENTREGARÁN EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH.
- 2.- EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, A LA CUENTA ASIGNADA POR INGRESO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA NO. 449-0521-6914 Y LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DEL ICHIFE, UBICADAS EN AVENIDA RÍO DE JANEIRO NÚMERO 1000, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE RESIDENCIAL III, EN CHIHUAHUA, CHIH., POR EL CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.
- 3.- SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN DE CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

1. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA CORRESPONDIENTE.
2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
  - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
  - BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SUSCRITOS FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA, ACOMPAÑADO DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
  - ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD QUE NO EXCEDAN DE DOS MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CON SUS RELACIONES ANALÍTICAS QUE INTEGREN SUS ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL.
  - ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	CAPITAL MÍNIMO
1	\$ 730,000.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
2	\$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
3	\$ 265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL S.A.T. (32-D).
  - OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.
  - ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR.
3. CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO QUE SUSCRIBE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADO DE RESULTADOS.
  4. CONSTANCIA VIGENTE DEL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, O EN SU CASO, MANIFIESTACIÓN ESCRITA DE QUE EL TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE CONTARÁ CON LA MISMA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
  5. ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES VIGENTES, REQUERIDO EN EL PUNTO 4 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA PARTIDA O PARTIDAS EN QUE PARTICIPE.
  6. RECIBO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
  7. MEDIO MAGNÉTICO (CD O MEMORIA USB) CON TODOS LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN SU PROPUESTA ESCANEADOS, DIGITALIZADOS Y ALMACENADOS EN FORMATO PDF, DE ACUERDO A COMO SE DETALLA EN LA FRACCIÓN III PRIMER PÁRRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**C) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.**

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTÉ GANADOR DEBERÁN ENTREGAR LA TOTALIDAD LOS BIENES DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO, PAGO DEL ANTICIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGAR DESCRITO EN LAS BASES RECTORAS, EN LA SEDE DESCRITA A CONTINUACIÓN:
  - LUGAR DE ENTREGA MUNICIPIO DE CHIHUAHUA: EN AVE. RÍO DE JANEIRO NO. 1000, CAMPESTRE RESIDENCIAL III, C.P. 31213 EN CD. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 3:30 PM.
  - LUGAR DE ENTREGA MUNICIPIO DE JUÁREZ: EN CALLE VENEZUELA NO. 823, COL. EXHIPÓDROMO EN CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 3:30 PM.

2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ EL 50% DE ANTICIPO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL LICITANTE ADJUDICADO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN A NOMBRE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. EL PAGO TOTAL SE REALIZARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA Y LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

**D) GENERALIDADES**

- 1.- LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN DE SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 2.- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESULTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 2 DE DICIEMBRE DE 2023  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

C.P. JAVIER ARREOLA RUÍZ DE LA PEÑA



INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14-2023**

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 46 primer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, a base de precios unitarios, de la siguiente obra pública, misma, que a continuación se señala:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
OP-027-2023-JCAS-EST-LO-FAFEF	Construcción de canal para encauzamiento de acequia a base de concreto armado del Km 0+000 al 0+898.78 ubicada en el fraccionamiento La Galera II en el Estado de Chihuahua	100 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 28 de diciembre del 2023.	El 7 de diciembre de 2023 a las 12:00hrs. en las instalaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, Galeana, Chih.	El 8 de diciembre de 2023 a las 10:00hrs. en la Sala Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 18 de diciembre de 2023, a las 10:00hrs. en el Salón Memoria e identidad hídrica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

Las actividades que se podrán subcontratar para la licitación: Servicios de laboratorio.

En el contrato derivado de las licitaciones se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total del contrato.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, teléfono: (614) 439-3500 Exts. 22099 y 22140, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 15:00hrs. Así como en el portal de internet <http://www.jcas.gob.mx>, y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en el procedimiento de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2023**

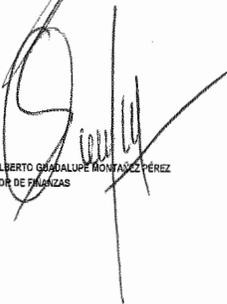
  
**LIC. ALEJANDRA MÁRQUEZ CHÁVEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA JCAS.**

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 (FAFEF) RECIBIDAS PARA EL PAGO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023																			
Entidad: Chihuahua Gobierno de la Entidad Federativa																			
PROGRAMA	CICLO RECURSO	TIPO RECURSO	DESCRIPCIÓN RAMO	FONDOS				DEPENDENCIA EJECUTORA	RENTAMIENTO FINANCIERO	REINTEROS	PARTIDAS		AVANCE FINANCIERO						
				CLAVE RAMO	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	CLAVE PROGRAMA	PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO				TIPO DE GASTO	PARTIDA GENEALOGICA	APROBADO	MODIFICADO	RECALIBRO (REINTEGRADO)	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1-Programa Presupuestario	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHH	134.28		1 - Gasto corriente		1,021,691,374.00	1,024,392,288.66	1,151,399,137.24	1,151,399,135.92	1,151,281,135.92	1,151,399,135.92	1,151,399,135.92
2-Partida General	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHH			1 - Gasto corriente	491 - Pensiones	1,021,691,374.00	1,024,392,288.66	1,151,399,137.24	1,151,399,135.92	1,151,399,135.92	1,151,399,135.92	1,151,399,135.92
1-Programa Presupuestario	2023	FIDECOMISOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHH	0.00		1 - Gasto corriente		0.00	41,324,346.66	41,324,346.66	41,324,346.66	41,324,346.66	41,324,346.66	41,324,346.66
2-Partida General	2023	FIDECOMISOS	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	012	FAFEF	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHH			1 - Gasto corriente	491 - Pensiones	0.00	41,324,346.66	41,324,346.66	41,324,346.66	41,324,346.66	41,324,346.66	41,324,346.66



LIC. FRANCISCO HUGO GUTIERREZ DÁVILA  
DIRECTOR GENERAL



OPC. GILBERTO GUADALUPE BONFANTE PÉREZ  
DIRECTOR DE FINANZAS

**LICITACIONES PÚBLICAS  
PRESENCIALES 2024**
**CONVOCATORIA**
**PCE-LPP 005-2024**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO**  
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LIMPIEZA, OFICINA, CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	
				MIN	MAX
5	L00030	BOLSA 70X80 NEGRA CAL 200		817	2042
10	L00100	BLANQUEADOR DE ROPA CONCENTRADO 950 ml		3223	8058
23	L00211	DETERGENTE, VARIOS USOS 1 KG		667	1668

Y 76 partidas más de artículos de consumibles de limpieza; 94 partidas de artículos consumibles de oficina; 56 partidas de artículos consumibles de cómputo y 287 partidas de artículos consumibles de mantenimiento, que se especifican en el Anexos Técnicos denominados "A-1 LIMPIEZA" "A-2 OFICINA", "A3 - CÓMPUTO" y "A-4 MANTENIMIENTO", respectivamente, que forman parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

**CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:**

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 2 al 13 de diciembre del año 2023, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 6 de noviembre de 2023, a las 11:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 14 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

**DISPOSICIÓN DE LAS BASES:**

- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en la siguiente dirección electrónica <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- El costo de participación es de **\$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el **día 13 de diciembre del 2023**, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta ciabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.
- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

**REQUISITOS:**

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
  - Original o copia certificada por notario y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por Contador Público por el ejercicio 2022.
  - Original o copia certificada por notario y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de octubre del 2023.
  - Original o copia certificada por notario y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2022.
  - Acreditar un capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:**

El licitante que resulte ganador deberá surtir los bienes dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra respectiva, en el almacén de Proveeduría de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, en días hábiles, esto es, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago de los bienes se realizará en moneda nacional dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de los comprobantes fiscales que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, previa entrega de los bienes en los términos establecidos en el contrato.

**GENERALIDADES:**

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatario.

La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**
**EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ**

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-033/2023**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 58, 60, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SSCH-LP-033/2023**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-033/2023	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3º, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 14:00 HORAS, DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2023.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3º, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023.	1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)  EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL. -**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la partida y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2023.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balace General que acredite un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

**C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:**

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **02 de diciembre de 2023 y 14 de diciembre de 2023**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad. Así mismo se podrán consultar en la página; <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y <https://chihuahua.gob.mx/info/licitaciones-publicas>.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partida.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

**E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 02 DE DICIEMBRE DE 2023

C.P. LAURA LORENA SÁNCHEZ DUARTE  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Expediente: IEE-C-018/2023

Chihuahua, Chihuahua, a veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.<sup>1</sup>

VISTOS:

1. El interficio **I-IEE-CTMPEYMD-005/2023**, remitido por la Consejera Fryda Libertad Licano Ramírez, Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de las Actividades Relativas al Monitoreo de Prensa Escrita y Medios Digitales de este Instituto, a través del cual solicita la ampliación del plazo previsto en la actividad 8 del Calendario del Proceso Electoral 2023-2024 relativa a **"Determinación del monitoreo de prensa escrita y catálogo de medios"**, hasta previo al inicio del periodo de campaña, ello, toda vez que los tres documentos que pretenden aprobarse con dicha determinación, correspondientes a: catálogo de medios, lineamientos y manual de procedimientos; si bien ya cuentan con un anteproyecto, estima conveniente realizar un mayor análisis sobre su contenido, a fin de dar cumplimiento puntual a las obligaciones legales que en la materia tiene este Instituto; y
2. El interficio **I-IEE-CES-GAS-40/2023**, remitido por la Consejera Georgina Ávila Silva, Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, mediante el cual solicita la ampliación del plazo previsto en la actividad 194 del Calendario del Proceso Electoral 2023-2024, relativa a **"Aprobación de Lineamientos para el registro de candidaturas"**, hasta el quince de enero de del dos mil veinticuatro, ello, debido a la ausencia de respuesta por parte del Servicio de Administración Tributaria respecto a la celebración de convenio para el uso de la e.firma en el registro de candidaturas, a su vez, las autoridades correspondientes no han establecido los mecanismos a usar para la implementación del documento "3 de 3 contra la violencia"; por lo que dicha Comisión se encuentra impedida para aprobar los mencionados lineamientos en la fecha originalmente señalada con el Calendario.

---

<sup>1</sup> Todas las fechas corresponden a dos mil veintitrés, salvo mención expresa de otro año.

## CONSIDERACIONES

### **PRIMERO. Competencia**

Esta Presidencia es competente para dictar el presente acuerdo, toda vez que el apartado 4.1, inciso d, último párrafo, del acuerdo IEE/CE123/2023 emitido por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua,<sup>2</sup> contempla la autorización a la suscrita -persona que preside el Instituto- a efecto de que, en caso de ser necesario, realice los ajustes respectivos al Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante acuerdo debidamente fundado y motivado, que deberá ser comunicado en forma personal a los integrantes de este Consejo Estatal.

En ese sentido, quien actúa tiene la atribución para ajustar ciertos plazos previstos en el Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024 aprobado en el acuerdo IEE/CE123/2023, por lo que, se concluye, que se cuenta con facultades suficientes para dictar el presente acuerdo.

### **SEGUNDO. Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024**

El veintiséis de septiembre, el Consejo Estatal emitió el acuerdo de clave IEE/CE123/2023, mediante el cual aprobó el Plan Integral y el Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, en el que se estableció, en lo que interesa, que el treinta y uno de octubre se debería de emitir la determinación del monitoreo de prensa escrita y catálogo de medios, asimismo, que a más tardar el primero de diciembre deberían aprobarse los lineamientos para el registro de candidaturas.

### **TERCERO. Monitoreo de prensa escrita y medios digitales**

El artículo 74, numeral 2, inciso f), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua<sup>3</sup> señala que corresponde a la Unidad de Prensa, Radio y Televisión y otros medios, diseñar y operar el monitoreo de la prensa escrita para la medición de la equidad en los procesos electorales, así como detectar y notificar al Consejo Estatal la difusión de mensajes cuyo contenido entrañe violencia política contra las mujeres en razón de género.

---

<sup>2</sup> En adelante, Consejo Estatal.

<sup>3</sup> En adelante, Ley Electoral.

En ese sentido, el monitoreo guarda una finalidad meramente estadística sobre la difusión que se otorgue a los partidos políticos y candidaturas, y no una finalidad fiscalizadora o de indagación de tales actividades.

De igual forma, para efecto de privilegiar los valores democráticos como la máxima publicidad y la equidad, para otorgar a la ciudadanía un muestreo objetivo de los impactos que se realicen en torno a la actividad política y electoral durante el Proceso Electoral Local 2023- 2024, se estima idóneo que el monitoreo se extienda también a medios digitales conforme al manual y lineamientos del proceso de monitoreo y el catálogo de medios que para tal efecto se apruebe.

Lo anterior, con la única limitación constitucional respecto del monitoreo está relacionada con radio y televisión, pues es una competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

Por tanto, y atendiendo a que el Instituto tiene como finalidad contribuir a la vida democrática del Estado, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática y la educación cívica, así como garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral, es que el Consejo Estatal creó una comisión temporal que tiene como atribución, además del seguimiento al monitoreo de la prensa escrita, el seguimiento al monitoreo de medios digitales.

#### **CUARTO. Lineamientos para el registro de candidaturas**

El artículo 106, numeral 3, de la Ley Electoral establece que el Consejo Estatal podrá acordar el registro supletorio optativo de todas las candidaturas ante él, señalando los lineamientos para hacerlo.

Los Lineamientos para el registro de candidaturas tienen por objeto establecer las bases para facilitar el proceso de elaboración, presentación, entrega y recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas que podrán postular los partidos políticos, coaliciones y aquellas personas con la calidad de aspirantes a candidatas o candidatos independientes, a los cargos de elección popular que serán renovados en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Además, tienen como propósito el que los partidos políticos, coaliciones y aquellas personas con la calidad de aspirantes a alguna candidatura independiente, conozcan con la debida anticipación cuáles serán los documentos que deberán aportar para acreditar el

cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de sus candidaturas y los principios de paridad de género y la normativa aplicable.

**QUINTO. Solicitud de ampliación de plazo para dictar determinaciones del monitoreo de prensa escrita y medios digitales y los Lineamientos para el registro de candidaturas**

Ahora bien, como se expuso en primer término, la Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de las Actividades Relativas al Monitoreo de Prensa Escrita y Medios Digitales de este Instituto solicitó la ampliación del plazo previsto en el Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, relativa a la actividad 8 definida como *Determinación del monitoreo de prensa escrita y catálogo de medios*, hasta previo al inicio del periodo de campaña.

Lo anterior, toda vez que, para estar en aptitud de cumplir con la actividad, aun y cuando ya se cuenta con anteproyectos, es necesario realizar un mayor análisis del contenido de los documentos que se aprobarán, los cuales son:

- Catálogo de medios impresos y digitales para el Proceso Electoral Local 2023-2024;
- Lineamientos para la realización del monitoreo de medios impresos y digitales para el Proceso Electoral Local 2023-2024; y
- Manual de procedimientos para el monitoreo de medios impresos y digitales para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

En virtud de las manifestaciones vertidas, es que esta Presidencia arriba a la conclusión de que resulta necesario posponer la fecha en que habrán de aprobarse los documentos relativos al monitoreo de prensa escrita y catálogo de medios, a efecto de dotar de certeza y objetividad a partidos políticos, demás personas actoras políticas y ciudadanía en general, así como para dar cumplimiento puntual a las obligaciones legales que en la materia tiene este Instituto.

Ahora bien, con respecto a la solicitud de diferimiento del plazo para la aprobación de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto advierte la necesidad de la ampliación del plazo previsto en la actividad 194 del Calendario, hasta el quince de enero de del dos mil veinticuatro, ello, debido a la ausencia de respuesta por parte del Servicio de Administración Tributaria respecto a la celebración

de convenio para el uso de la e.firma en el registro de candidaturas, a su vez, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, no han establecido los mecanismos a usar para la implementación del documento "3 de 3 contra la violencia".

Por lo expuesto, la Presidenta de dicha Comisión se encuentra impedida para aprobar los mencionados lineamientos en la fecha originalmente señalada con el calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024 -primero de diciembre-.

No es óbice a lo anterior lo establecido en el apartado 4.1, inciso d, último párrafo, del acuerdo IEE/CE123/2023, relativo a las directrices que se deben de seguir para la modificación o reajuste de los plazos, toda vez que:

- No se trata de la fecha inicio del proceso electoral, el día en que debe celebrarse la jornada comicial, ni las fechas de toma de protesta de los órganos cuya integración será renovada.
- No se trata de modificaciones en las fechas de conclusión del periodo de precampañas y captación de respaldo ciudadano para los procesos electorales locales concurrentes, establecidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- No se acortan los plazos mínimos fijados en la legislación para la obtención de prerrogativas o el ejercicio de derechos, como el lapso indispensable para realizar precampaña, campaña o recabar el respaldo ciudadano.
- No se vulneran las prerrogativas de los partidos políticos ni los derechos de la ciudadanía que participan en los procesos electorales.

De ahí que, no existe ninguna afectación por la modificación a las actividades de los numerales 8 y 194 del Calendario, ya que el monitoreo se realizará sobre la difusión de actos relacionados durante la campaña electoral, periodo de reflexión y jornada electoral, para garantizar la información estadística desagregada por género, actividad que se desarrollará de abril a junio de dos mil veinticuatro, y no se relaciona con ninguno de los supuestos enlistados anteriormente

De igual forma, la emisión de los Lineamientos para el registro de candidaturas se desarrollará en la primera quincena de marzo de dos mil veinticuatro y no se relaciona con ninguno de los supuestos enlistados anteriormente

Por lo anterior, se estima conforme a Derecho diferir el plazo para la aprobación de los Lineamientos para el registro de candidaturas y de las determinaciones en la materia de monitoreo de prensa escrita y catálogo de medios, a más tardar el quince de enero y quince de marzo de dos mil veinticuatro, respectivamente.

En consecuencia, se realiza la modificación a los numerales 8 y 194 del Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobado mediante el acuerdo IEE/CE123/2023, para quedar de la forma que se indica a continuación:

CATEGORÍA	NO.	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	INICIO	TÉRMINO	DÍAS	FUNDAMENTO	SESIÓN CE
DETERMINACIONES GENERALES	8	Determinación del monitoreo de prensa escrita y catálogo de medios	CE	01/10/2023	15/03/2024	166	Art. 74, numeral 2), inciso f), de la Ley Electoral	
REGISTRO DE CANDIDATURAS	194	Aprobación de Lineamientos para el registro de candidaturas	CE	01/10/2023	15/01/2024	106	Arts. 65, numeral 1), incisos o), s) y t), y 106, numeral 3), de la Ley Electoral	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Tener por recibida la documentación e integrarla al expediente de clave IEE-C-018/2023.

**SEGUNDO.** Modificar los numerales 8 y 194 del Calendario del Proceso Electoral Local 2023-2024, aprobado mediante el acuerdo de clave IEE/CE123/2023, en los términos precisados en el Considerando Quinto.

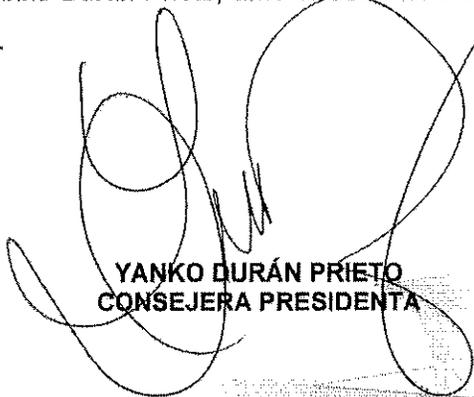
**TERCERO.** Comunicar la presente determinación a los integrantes del Consejo Estatal de este Instituto; a las Comisiones de Seguimiento a las Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Temporal para el Seguimiento de las Actividades relativas al monitoreo de prensa escrita y medios digitales, ambas de este Instituto; a los partidos políticos y al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

**CUARTO.** Instruir a la Dirección Jurídica de este Instituto para que dé cumplimiento a las diligencias correspondientes.

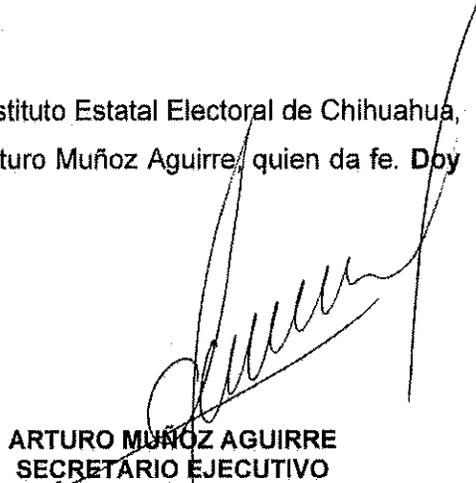
**QUINTO.** Publicar la presente determinación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

**Notifíquese** en términos de Ley.

Así lo acordó y firma, la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Yanko Durán Prieto, ante el Secretario Ejecutivo, Arturo Muñoz Aguirre, quien da fe. **Doy fe.**

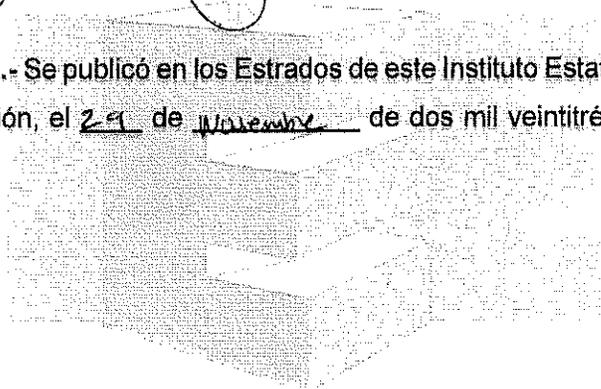


**YANKO DURÁN PRIETO  
CONSEJERA PRESIDENTA**



**ARTURO MUÑOZ AGUIRRE  
SECRETARIO EJECUTIVO**

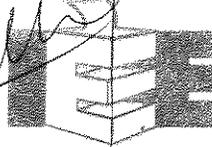
**CONSTANCIA.**- Se publicó en los Estrados de este Instituto Estatal Electoral, mediante cédula de notificación, el 29 de noviembre de dos mil veintitrés, a las 14:13 horas. 21  
**DOY FE.**



EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA, CONSTANTE DE SIETE FOJAS ÚTILES CON TEXTO POR SU ANVERSO, CONCUERDA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE INSTITUTO Y QUE TUVE A LA VISTA.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 BIS, NUMERAL 1, INCISO I), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. DOY FE.

  
  
ARTURO MUÑOZ AGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CHIHUAHUA

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-10/23**

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **IEE-LP-10/23**, relativa a la adquisición de artículos promocionales, para fortalecer la participación ciudadana en el proceso electoral 2023-2024, conforme se detalla:

Partida	Inciso	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega
1	A	Libreta 60 hojas rayadas.	1500	15 de enero de 2024
	B	Libreta con 100 hojas de raya.	1000	
	C	Juego de Notas	300	
2	A	Bolígrafo con tapón tinta Negra.	3000	
	B	Bolígrafo de plástico en colores translúcidos, con goma antideslizante y punta cromada.	3000	
	C	Pluma para celular,	900	
	D	Lapicero.	450	
3	A	Cilindros	900	
	B	Vaso de plástico	3000	
	C	Termo Doble pared 350 ml.	600	
	D	Termo Doble pared 540 ml.	600	
4	A	Pulsera Memoria USB	600	
	B	Bocina bluetooth	150	
	C	Cable cargador con llavero y soporte para Smartphone	1500	
5	A	Pelota Antiestrés	3000	
6	A	Gel sanitizante portátil y recargable.	1500	
7	A	Bolsa material reciclable	3000	
	B	Bolsa de algodón con fuelle y asa,	600	
8	A	Carpeta vinipiel para reconocimiento	150	
	B	Carpeta vinipiel	150	

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico de las bases rectoras.

**Calendario del proceso licitatorio e información relativa al fallo.**

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatorio
Del 02 al 19 de diciembre de 2023	06 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas	20 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200 y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**Disposición de las bases**

Las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica [https://ieechihuahua.org.mx/\\_licitaciones\\_2023](https://ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2023). Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

**Criterio de adjudicación**

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Anticipo**

No se otorgará anticipo.

**Idioma**

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

**Requisitos de participación:**

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua al momento de la contratación y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Pago**

El importe total se pagará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

El precio de los bienes y servicios ofertados, deberán permanecer fijos durante la vigencia del contrato.

**Lugar y condiciones de entrega de los bienes:**

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes y licencias objeto de la presente licitación, a más tardar el 15 de enero de 2023 conforme lo requerido por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua a 02 de diciembre de 2023.

Atentamente

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

Mtra. María Guadalupe Delgado Cota



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-11/23**

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 47, 51, 53, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial IEE-LP-11/23, relativa a la contratación del servicio de conectividad backhaul satelital orbita baja, para el desarrollo del proceso electoral 2023 – 2024, conforme se detalla:

Pártida	Cantidad	Descripción	Entrega de los bienes
Única	50	Servicio de conectividad Backhaul Satelital Orbita Baja	16 de febrero de 2024

De acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico de las bases rectoras.

**Calendario del proceso licitatorio e información relativa al fallo.**

Disposición de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas	Fallo adjudicatario
Del 02 al 20 de diciembre de 2023	07 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas	21 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas

Los actos se celebrarán en las oficinas del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con domicilio en avenida División del Norte No. 2104, colonia Altavista de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua C.P. 31200 y se ajustarán a las fechas y horarios señalados.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**Disposición de las bases**

Las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica [https://ieechihuahua.org.mx/\\_licitaciones\\_2023](https://ieechihuahua.org.mx/_licitaciones_2023). Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

**Criterio de adjudicación**

El criterio de adjudicación de los bienes objeto de la presente licitación será binario, de conformidad al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Anticipo**

No se otorgará anticipo.

**Idioma**

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español.

**Requisitos de participación:**

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia; asimismo los licitantes deberán contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua al momento de la contratación y declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Pago**

El importe total se pagará dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante el Departamento de Recursos Financieros del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

El precio de los bienes y servicios ofertados, deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato.

**Lugar y condiciones de entrega de los bienes:**

El participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, a más tardar el 16 de febrero de 2024 conforme lo requerido por la Dirección de Sistemas de este Instituto.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

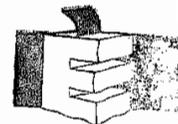
Chihuahua, Chihuahua a 02 de diciembre de 2023.

Atentamente

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua



Mtra. María Guadalupe Delgado Cota



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
LICITACIÓN PÚBLICA CJE 32/2023**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 y 59 FRACCIÓN V Y VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I TERCER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EMITE LA SIGUIENTE:

## MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, TOMÓ EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES Y POR TANTO SE DIFIERE LA FECHA DEL ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CJE 32/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA MÓVIL PARA EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN Y ARCHIVO HISTÓRICO CON SEDE EN CIUDAD CHIHUAHUA DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS
<p>El día <u>05 de diciembre de 2023</u> a las <u>13:30 horas</u>, en el <u>salón de usos múltiples</u> del Poder Judicial del Estado, localizado en el noveno piso del edificio central del "Centro de Justicia" con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.</p>	<p>El día <u>12 de diciembre de 2023</u> a las <u>11:00 horas</u>, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizada en el segundo piso del edificio central del "Centro de Justicia" con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.</p>

Los demás términos y condiciones establecidas, permanecen sin cambios.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAIN OCHOA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 41/2023  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 40, 45, 51 FRACCIÓN I, 53 y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 292 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CJE 41/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LA SEGUNDA ETAPA DE MODERNIZACIÓN DE LAS DIVERSAS OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

COSTO DE PARTICIPACIÓN	DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
El costo de participación será de <b>11.1583 UMAS (\$1,157.56 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.)</b> , no reembolsables y sin posibilidad de obtener comprobante fiscal. El pago deberá efectuarse mediante depósito en la cuenta SCOTIABANK 25604487980, a nombre del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta CLABE 044150256044879805, a partir de la publicación de la convocatoria.	Las bases estarán disponibles para su consulta para el público en general en las direcciones electrónicas <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a> y <a href="http://www.sj.gob.mx/licitaciones/index.php">http://www.sj.gob.mx/licitaciones/index.php</a> , así como en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Poder Judicial del Estado, localizada en el segundo piso del edificio central del Centro de Justicia, con domicilio en avenida Melchor Ocampo número 119, zona Centro en la ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 07 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizada en el segundo piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	El día 15 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, localizado en el noveno piso del Centro de Justicia con domicilio en avenida Melchor Ocampo, número 119, zona Centro en esta ciudad de Chihuahua.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre el acto de presentación y apertura de las propuestas.

**I. OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

PARTIDA	NÚMERO DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO A SOLICITAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PARTIDA 1 NAS TIPO 1	1	Synology Servidor NAS RackStation RS2423RP+ de 12 Bahías, AMD Ryzen V1780B 3.35GHz, 32GB DDR4, 2x USB 3.2, kit de rieles para Rack (Sliding Rail Kit: RKS-02).	2	PIEZA
PARTIDA 2 NAS TIPO 2	1	Synology Servidor NAS RackStation RS2423RP+ de 12 Bahías, AMD Ryzen V1780B 3.35GHz, 16GB DDR4, 2x USB 3.2, kit de rieles para Rack (Sliding Rail Kit: RKS-02)	2	PIEZA
PARTIDA 3 NAS TIPO 3	1	Synology DS723+ con 2 discos duros HAT5310-18T	13	PIEZA
PARTIDA 6 UPS	1	Suministro de energía ininterrumpida de 3KVA, unidad UPS de 3000 VA, tensión de salida nominal de 240 V.	4	PIEZA
PARTIDA 7 SERVIDOR TIPO 1	1	INCREMENTO DE CAPACIDAD EN SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE NODOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Chasis de 10 bahías de unidad de 2.5", 1 unidad de rack • Memoria RAM de 384 GB como mínimo de 32 ranuras 16 libres • 1 procesador escalable Intel® Xeon® Silver de 16 cores/32 Threads de tercera generación como mínimo • Caché de 1600 GB SSD SAS como mínimo • Almacenamiento para incrementar la solución existente en 30 TB SSD SAS como mínimo.	2	PIEZA
PARTIDA 8 SERVIDOR TIPO 2	1	SOLUCIÓN DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO NODO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Chasis de 10 bahías de unidad de 2.5", 1 unidad de rack • Memoria RAM de 128 GB como mínimo • 1 procesador escalable Intel® Xeon® Silver de 16 cores/32 Threads de tercera generación como mínimo • Capacidad de almacenamiento de 38 TB SSD SAS como mínimo.	4	PIEZA
PARTIDA 9 SERVIDOR TIPO 3	1	SOLUCIÓN DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO NODO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • Chasis de 10 bahías de unidad de 2.5" • Memoria RAM de 128 GB como mínimo • 1 procesador escalable Intel® Xeon® Silver de 16 cores/32 Threads de tercera generación como mínimo • Almacenamiento de 19 TB SSD SAS como mínimo.	3	PIEZA
PARTIDA 10 EQUIPO DE VIDEO	1	Distribuidor de video (splitter) de 1 entrada macho HDMI a 2 salidas para video HDMI (hembras); soporte para una resolución de video con audio de hasta 4k@30Hz; con soporte para color verdadero de 36 bits; soporte HDR; compatible con HDCP y EDID; plug & play; cumplimiento de directiva RoHS y certificaciones FCC y UL; que incluya fuente de alimentación externa con clavija NEMA 1-15P o NEMA 5-15P; garantía de un año en México.	10	PIEZA

**II. ENTREGA DE BASES**

Las bases y anexos en formato editable se obtendrán observando lo siguiente: 1.- Presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia del recibo o comprobante del depósito y copia de una identificación oficial de la persona que acude, quien deberá indicar para registro, el nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación. O bien, 2.- Enviar (en días hábiles) al correo electrónico [adquisiciones@tsj.gob.mx](mailto:adquisiciones@tsj.gob.mx) copia del recibo o comprobante del depósito, adjuntando un escrito que contenga: nombre de la persona física o moral licitante, domicilio, teléfono y un correo electrónico para cualquier notificación, siendo responsabilidad del licitante, en caso de haberlas solicitado por este medio, asegurarse que su correo fue recibido, lo cual podrá confirmar al teléfono 614-180-07-00 extensiones 29440, 29443, 29295 ó 29332. Una vez cumplido lo anterior, se realizará la entrega o el envío de los formatos editables, según sea el caso.

**III. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA**

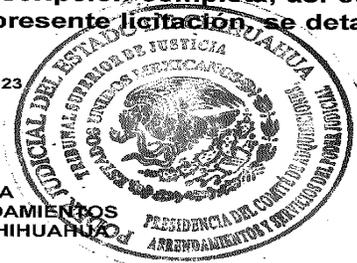
La convocatoria será publicada en el sistema de contrataciones públicas el día 02 de diciembre del 2023.

**\*La totalidad de los bienes que integran cada partida, su descripción completa, así como las demás condiciones, requisitos y especificaciones de la presente licitación se detallan en la convocatoria y las bases correspondientes.**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2023

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO DE LASCURAÍN OCHOA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN**

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el Municipio Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chih., a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial** para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal,

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
MBA-LP-ELE-001/23	"R.D. Y L.D. LA SABANILLA, EL AGUAJE Y LA HUERTA, MPIO. DE BATOPILAS, CHIH."	09 DE DICIEMBRE A LAS 9:00 HRS PARTIENDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA	16 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA.	13 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 14:00 HRS.	28 DE OCTUBRE A LAS 09:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIHUAHUA.	01 DE NOVIEMBRE DE 2023	100 DÍAS NATURALES

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

**A.- Los concursantes deberán presentar entre otros, los siguientes requisitos:**

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades de acorde a los trabajos a desarrollar
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 4).- Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y obrero patronales.

**B.- Entrega de Documentos:**

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de la Licitación de **manera gratuita**.

Deberá realizarse el pago de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que es el **costo de participación**, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia del Municipio en la Calle Juárez N° 18 Colonia Centro, en Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren efectuado el costo de la participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

**C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:**

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Presidencia del Municipio ubicada en la **en la Calle Juárez N° 18 Colonia Centro, en Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chihuahua, al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.**
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen respectivo en el que se fundamentará su Fallo, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el Fallo, no proceda recurso alguno.

Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chih, a 02 de diciembre de 2023

**LIC. EDUARDO AARÓN RUELAS FERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN, CHIH.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **OM51/2023**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40 PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 FRACCIÓN I, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM51/2023 RELATIVA A LA:

"ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COBACH 21 GANADOR DEL PROGRAMA "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023",  
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN"

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
DISPOSICIÓN DE BASES	En el portal de internet de este Municipio siendo la página <a href="http://www.municipiochihuahua.gob.mx">www.municipiochihuahua.gob.mx</a> así como en el Sistema de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	13:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2023
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023
LUGAR DE LOS EVENTOS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANTIGUO HOTEL DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, COL. CENTRO, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

**COSTO DE PARTICIPACIÓN**

Se deberá efectuar en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización) valor diario, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMÉN PIEDRA ROMERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
OFICIAL MAYOR

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

**MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**ADMINISTRACION 2021-2024.**

## LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N18/2023

## CONVOCATORIA N18/2023

El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercero y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 48, 49, 50 y 51 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N18/2023, relativa a la contratación del servicio de **pólizas de seguro** para el parque vehicular del Municipio, para el periodo contado a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre 2023 hasta las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2024, requerido por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales y a efectuarse con recursos del ejercicio fiscal 2024.

PARTIDAS	CANTIDAD DE VEHICULOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO
1	180	Póliza de seguro de <b>cobertura amplia</b> de vehículos del año 2013 en adelante. Para esta póliza se consideran los vehículos de Seguridad Pública y Vialidad sin importar el año.
2	207	Póliza de seguro de cobertura de <b>daños a terceros</b> para vehículos del año 2012 hacia abajo.
3	43	Póliza de seguro de cobertura de <b>daños a terceros equipo contratista</b> varios modelos.

Disposición de Bases	Costo de Participación	Junta de Aclaraciones	Acto De Presentación y Apertura de Propuestas
Durante los días hábiles del 02 al 17 de diciembre de 2023, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,736.60 (mil setecientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.)  No reembolsables.	<b>11 de diciembre de 2023</b> , a las <b>12:00</b> horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	<b>18 de diciembre de 2023</b> a las <b>12:00</b> horas, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

**A). DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los **días hábiles del 02 al 17 de diciembre de 2023**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

**A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:**
  - Balance General y Estado de Resultados de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y los meses de enero a octubre de 2023, suscritos por el Contador Público Titulado.
  - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2022 y sus anexos correspondientes,
  - Pagos provisionales de I.S.R. de los meses de enero a octubre del año 2023.
  - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso A) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

3. **Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de haberlo, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo e identificación con fotografía vigente del apoderado. (estos documentos deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad).
4. **Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía vigente.
5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
6. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio.
7. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
9. Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

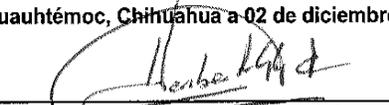
**B) ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.**

1. El o los licitantes adjudicados deberán entregar las pólizas y/o la carta cobertura para las partidas 1, 2 y 3 a más tardar el 29 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas, esto en las oficinas de Oficialía Mayor ubicada en el primer piso del Edificio Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 de la zona centro de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
2. En la presente licitación no se otorgará anticipo.
3. La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá el importe a pagar al o los proveedores adjudicados dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes.

**B) GENERALIDADES.**

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua., de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 02 de diciembre de 2023.



C.P. Heriberto González Andujo

Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

**MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**ADMINISTRACION 2021-2024.**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N19/2023**

**CONVOCATORIA N19/2023**

El Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercero y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 48, 49, 50, 51 y 85 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N19/2023, relativa a la contratación del servicio – suministro de combustibles para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal requerido por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales y el parque vehicular del Rastro Cuauhtémoc TIF 191; ambos para el periodo comprendido del día 01 de enero al día 31 de diciembre de 2024 y a efectuarse con recursos propios del ejercicio fiscal 2023 respectivamente.

PARTIDA	CANTIDADES A ADQUIRIR		DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y SUMINISTRO
	MINIMA	MÁXIMA	
1	\$4,820,068.65	\$12,051,724.13	SERVICIO Y SUMINISTRO DE GASOLINA. (de acuerdo al anexo técnico 1 de las bases de licitación)
2	\$4,800,000.00	\$12,000,000.00	SERVICIO Y SUMINISTRO DE DIESEL. (de acuerdo al anexo técnico 2 de las bases de licitación)
3	\$586,206.89	\$1,465,517.24	Servicio y Suministro de GASOLINA y DIÉSEL para vehículos del Rastro Cuauhtémoc, TIF 191. (de acuerdo al anexo técnico 3 de las bases de licitación)

Disposición de Bases	Costo de Participación	Junta de Aclaraciones	Acto De Presentación y Apertura de Propuestas
Durante los días hábiles del 02 al 17 de diciembre de 2023, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,736.60 (mil setecientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.)  No reembolsables.	11 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	18 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

**A). DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los días hábiles del 02 al 17 de diciembre de 2023, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque, o bien, a través de transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

**A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:**
  - Balance General y Estado de Resultados de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y los meses de enero a octubre de 2023, suscritos por el Contador Público Titulado.
  - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2022 y sus anexos correspondientes,
  - Pagos provisionales de I.S.R. de los meses de enero a octubre del año 2023.
  - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso A) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

3. **Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de haberlo, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo e identificación con fotografía vigente del apoderado. (estos documentos deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad.
4. **Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía vigente.
5. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
6. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio.
7. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
9. Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

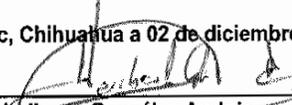
**B) ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANTICIPOS Y PAGOS.**

1. El o los proveedores con quienes se celebren los contratos, mismos que serán en la modalidad de contrato abierto, deberán de prestar el servicio-suministro de combustible en el local que ocupe su establecimiento, esto a partir del día 01 de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2024.
2. En la presente licitación no se entregará anticipo alguno.
3. La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá de manera mensual a los proveedores el pago respectivo en una sola exhibición a través de transferencia electrónica, esto dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes para su plena validez.

**B) GENERALIDADES.**

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 02 de diciembre de 2023.

  
C. P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones nacionales presenciales para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos del siguiente fondo: Fondo de Inversión Municipal (IMD) 2023, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-246-2023	Trabajos de Rehabilitación de Mercado Reforma, ubicado en Av. Vicente Guerrero #308 en Col. Centro del Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 8:30 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 8:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	70 días naturales	\$3'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-246-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-247-2023	Trabajos de Rehabilitación de Mercado Carranza y Miguel Hidalgo, ubicado entre Calle Noche Triste, Calle La Paz, Calle Francisco. J. Mina y Calle Venustiano Carranza en Col. Centro del Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 9:00 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 9:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	90 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-247-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-248-2023	Trabajos de Rehabilitación en Parque el Chamizal, ubicado en Av. Heroico Colegio Militar y Av. Rafael Pérez Serna del Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 9:30 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 10:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	75 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-248-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS; 1403 Guarniciones y banquetas; 1406 Parques y jardines.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-249-2023	Trabajos de Alumbrado Público en Calle Mezquital y Calle Vista del Sol de Col. Praderas del Sol en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 10:00 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 11:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	35 días naturales	\$950,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-249-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS; 1401 Alumbrado público.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-250-2023	Trabajos de Alumbrado Público en Calle Ambrosia, Calle Calandria, Calle Vinagrón y Calle Sierra de Jalpan de Col. Kilómetro 29 en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 10:30 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 12:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	35 días naturales	\$2'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. **OP-250-2023** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS; 1401 Alumbrado público.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-251-2023	Trabajos de Alumbrado Público en Calle Paseo del Nogal y Calle Paseo de Aragón de Col. Paseo de Aragón en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 11:00 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 13:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	70 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-251-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS; 1401 Alumbrado público.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-252-2023	Trabajos de Construcción de Cancha de Softball (softball para todos) ubicada en Calle Río Lacanjah y Calle Percherón de Col. Hacienda de las Torres en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 11:30 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 14:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	90 días naturales	\$4'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-252-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1301 Albañilería y obra civil; 1400 INFRAESTRUCTURA DE ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS; 1405 Equipamiento de parques deportivos - recreativos.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-253-2023	Trabajos de Construcción de Hospital con Cáncer y Leucemia ETAPA I, ubicado en Calle Río Candelaria entre Av. Zaragoza y Av. Manuel J. Clouthier en Parque Industrial Río Bravo del Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 12:00 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 15:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	120 días naturales	\$4'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-253-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1301 Albañilería y obra civil; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-254-2023	Trabajos de Construcción de Centro Cultural para los Pueblos Indígenas, ubicado en Calle Santos Degollado y Acequia Madre en Col. Centro del Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 12:30 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 16:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	120 días naturales	\$10'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-254-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1301 Albañilería y obra civil; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-255-2023	Trabajos de Construcción de Aulas (proyecto formación humana integral) Salones Salesianos, ubicados en Calle Oaxaca # 1050 en Col. Morelos III del Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 13:00 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 17:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	90 días naturales	\$3'000,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-255-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1301 Albañilería y obra civil; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-256-2023	Trabajos de Construcción de Teatro al Aire Libre, ubicado en Calle Soneto 156 Pte. entre Calle Soneto 151 y Calle Soneto 150 en Col. Sor Juana Inés de la Cruz del Municipio de Juárez, Chihuahua.	04 de Diciembre de 2023 a las 8:15 hrs.	05 de Diciembre de 2023 a las 13:30 hrs.	11 de Diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.	14 de Diciembre de 2023 a las 18:30 hrs.	28 de Diciembre de 2023	60 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Presencial Nacional No. OP-256-2023 con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: 1300 EDIFICACIÓN; 1301 Albañilería y obra civil; 1308 Rehabilitación de edificaciones y remodelaciones.

Las presentes Licitaciones son de carácter presencial; así mismo no se podrá subcontratar de ningún modo el total de los trabajos o partes de los mismos.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se le otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada contrato.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obras y las primeras juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.**

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

**B). Entrega de Documentos**

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones en días y horas hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de propuestas, en la Dirección General de Obras Públicas, Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para cada licitación será de \$2,074.80 M.N. (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de la licitación, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

**C). Presentación de Proposiciones**

- I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirá el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 02 de Diciembre de 2023.

  
**ARQ. DANIEL HERIBERTO GONZÁLEZ GARCÍA**  
Presidente del Comité de Obras Públicas y  
Servicios Relacionados con las Mismas y  
Director General de Obras Públicas  
del H. Ayuntamiento de Juárez



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE JUÁREZ**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL ORO**

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO  
DEL ORO  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. DOPYSP-2K159D1-A-13586-  
LP01-2023**

El municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua, a través de su Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 4, 6 fracción I, 10, 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial **NO. DOPYSP-2K159D1-A-13586-LP01-2023**, relativa a la **Construcción de alumbrado público en la cabecera municipal de San Francisco del Oro en el municipio de San Francisco del Oro.**

Descripción de la obra.
Construcción de alumbrado público en la cabecera municipal de San Francisco del Oro, en el municipio de San Francisco del Oro.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en las bases

Obtención de bases.	Lugar, fecha y hora de la visita de obra.	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaración.	Presentación y apertura de Propuestas.	Fallo adulatorio.
Del 01 de diciembre al 13 de Diciembre del 2023.	El 11 de Diciembre del 2023 A las 9:00 horas, en la sala de junta del municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua.	El 11 de Diciembre del 2023 A las 11:00 horas, en la sala de junta del municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua.	El 18 de diciembre del 2023 A las 9 horas, en la sala de junta del municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua.	La fecha se dará a conocer en el acto de apertura de propuestas.

**ANTICIPO**

Se otorgará el 40% de anticipo al monto contratado.

**IDIOMA**

Las propuestas relativas a la presente licitación deberán presentarse en idioma español

**REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Los interesados en participar en la presente licitación, deberán acreditar a través de los documentos establecidos en las bases licitatorias, su capacidad legal, técnica y financiera, así como su experiencia en la ejecución de obras acordes al objeto del proceso licitatorio; asimismo los licitantes deberán contar constancia vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, así como declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Así mismo se podrán presentar propuestas conjuntas.

El capital contable mínimo requerido \$ 3,800,000.00 según lo establecido en el artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo no reembolsable de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la tesorería del Municipio de San Francisco del Oro, Chihuahua, en efectivo o mediante cheque certificado; las bases estarán disponibles para su consulta en la Dirección de Obras Públicas de la convocante a partir de esta publicación y hasta la fecha límite que se hace mención, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente.

**SUBCONTRATACIÓN**

En la presente obra no se podrá subcontratar ninguno de los conceptos licitados.

**A.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** (Original y copia simple)

- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.
- Sera requisito que las personas licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón de contratistas al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo las siguientes especialidades: 1401, 1703,1706.

**B.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Su reglamento de la misma Ley. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIHUAHUA A 02 DE DICIEMBRE DE 2023

ATENTAMENTE:

  
C. ING. ESTEBAN SANDOVAL CHAVEZ.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICAS



ADMINISTRACION 2021-2024  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LIZBETH ACOSTA GARCIA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-26 Lote: 14** de la **Colonia: TECNOLÓGICO**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 5
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 26
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 15
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 13

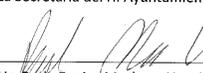
La solicitud queda debidamente registrada a las 09:14 horas del día 25 de Octubre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1481.**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
 El Presidente Municipal

  
 C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento  
  
 Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal  
 Cd. Ojinaga, Chih.

LIZBETH ACOSTA GARCIA 796-96-98  
 -0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LESLY MARGARITA ALEMAN GALLEGOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Q-172 Lote: 13** de la **Colonia: AYUNTAMIENTO**, de esta población con una Superficie de **62.55 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	2.78 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 5
- Sur	2.78 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 12
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE B
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 12

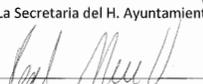
La solicitud queda debidamente registrada a las 10:22 horas del día 13 de Octubre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1475**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
 El Presidente Municipal

  
 C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento  
  
 Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal  
 Cd. Ojinaga, Chih.

LESLY MARGARITA ALEMAN GALLEGOS 797-96-98  
 -0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ERIKA GUADALUPE VILLALOBOS BRITO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-28 Lote: 21** de la **Colonia: INDUSTRIAL**, de esta población con una Superficie de **202.50 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	9.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 10
- Sur	9.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 40
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 22
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 20

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:19 horas del día 13 de Octubre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1474**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
 El Presidente Municipal

  
 C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento  
  
 Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal  
 Cd. Ojinaga, Chih.

ERIKA GUADALUPE VILLALOBOS BRITO 798-96-98  
 -0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ROSAIRA MANUELA ARMENDARIZ VILLA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: KL-10 Lote: 35** de la **Colonia: LA PISTA**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 17
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	PRIVADA DE 42
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 36
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 34

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:39 horas del día 09 de Octubre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1473**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE  
 El Presidente Municipal

  
 C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento  
  
 Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal  
 Cd. Ojinaga, Chih.

ROSAIRA MANUELA ARMENDARIZ VILLA 799-96-98  
 -0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JOSE MARIA VILLA HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: KL-10 Lote: 34** de la **Colonia: LA PISTA**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 16
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	PRIVADA DE 42
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 35
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 33

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:37 horas del día 09 de Octubre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1472**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal



C. Andrés Ramos De Anda



Presidencia Municipal  
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento



Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

JOSE MARIA VILLA HERNANDEZ

800-96-98

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. LIZETH BUENO GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: 4 Lote: 76** de la **Colonia: FRACCIONAMIENTO VALLES DEL SOL**, de esta población con una Superficie de **200.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE MARTE
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.87
Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.77
Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.75

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:34 horas del día 31 de enero del 2023. En el libro de registro **8°D° FOLIO 1391 FOJA 59**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal



C. Andrés Ramos De Anda



Presidencia Municipal  
Cd. Ojinaga, Chih.

El Secretario del H. Ayuntamiento



Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. HECTOR GUADALUPE GARCIA AMEZQUITA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-22 Lote: 7** de la **Colonia: INDUSTRIAL**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 16
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 8
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 6

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:02 horas del día 17 de Octubre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1477**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal



C. Andrés Ramos De Anda



Presidencia Municipal  
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento



Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

HECTOR GUADALUPE GARCIA AMEZQUITA

802-96-98

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YANIRET AMAYRANI ZUBIA HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-22 Lote: 6** de la **Colonia: INDUSTRIAL**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 15
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 7
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 5

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:21 horas del día 17 de Octubre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1478**.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal



C. Andrés Ramos De Anda



Presidencia Municipal  
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento



Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

YANIRET AMAYRANI ZUBIA HERNANDEZ

803-96-98

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. FRANCISCO CONTRERAS MARTINEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-21 Lote: 9** de la **Colonia: INDUSTRIAL**, de esta población con una Superficie de **220.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 18
- Este	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE 9-A
- Oeste	22.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 8

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:34 horas del día 18 de Octubre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1479.**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda



Presidencia Municipal  
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

FRANCISCO CONTRERAS MARTINEZ

804-96-98

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Presidencia Municipal 2021-2024

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RENE FELIPE LOPEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-22 Lote: 8** de la **Colonia: INDUSTRIAL**, de esta población con una Superficie de **249.975 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	11.11 Mts.	Y Linda Con	CALLE 32
- Sur	11.11 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 17
- Este	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 9
- Oeste	22.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:06 horas del día 27 de Octubre del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 62 FOLIO: 1476.**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda



Presidencia Municipal  
Cd. Ojinaga, Chih.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

RENE FELIPE LOPEZ

805-96-98

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**RUBÉN RAMÓN CARRILLO LUGO, JOSÉ LUIS CARRILLO LUGO y MARTHA IRENE HERNÁNDEZ CARRILLO**  
**P R E S E N T E . -**

En el expediente número 185/18, relativo al juicio INTENTAMENTARIO, promovido por MARIA OFELIA FRANCO RODRÍGUEZ A BIENES DE, RUBÉN SILVA LEDEZMA, en contra de SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice: -----

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día ocho del actual, presentado por el C. LIC. [ALFREDO CARRILLO], con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos, dadas sus manifestaciones, se deja sin efecto la fecha señalada por auto emitido el día veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés; por lo que, como lo solicita, se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS que ofrece el promovente en la que se designe albacea en la Sucesión, así mismo toda vez que [RUBÉN RAMÓN CARRILLO LUGO, JOSÉ LUIS CARRILLO LUGO y MARTHA IRENE HERNÁNDEZ CARRILLO] fueron notificados inicialmente por medio de edictos, virtud al desconocimiento de su paradero, notifíquese a los mismos del mismo modo, debiendo publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en Diario de mayor circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado; por lo que respecta a la notificación de los diversos herederos tórnese los autos a la Unidad de Notificación y Ejecución de este Distrito Morelos, a fin de Notificarles respecto la audiencia de referencia. Lo anterior de conformidad con el artículo 564 del Código de Procedimientos Civiles. -----

**N O T I F I Q U E S E : -----**

Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_. CONSTE. -----

SURTE SUS EFECTOS EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----

Clave: 1154 : MAML/dplr

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LA SECRETARÍA

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.



MARIA OFELIA FRANCO RODRIGUEZ

816-96-98-100

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL COYAME DE SOTOL, CHIH.



EDICTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL COYAME DEL SOTOL, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) C. NAOMY CERVANTES CAMACHO, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE(S) DEL PILAR, SECTOR 002, MANZANA 005, LOTE 003, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 620.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

Table with 3 columns: LADOS, COLINDANTE, METROS. Rows include 1 AL 2 (CALLE DEL PILAR, 29.00 Mts.), 2 AL 3 (PROPIEDAD PRIVADA, 30.00 Mts.), 3 AL 4 (ARROYO, 12.00 Mts.), 4 AL 5 (ARROYO, 15.00 Mts.), 5 AL 1 (ARROYO, 15.00 Mts.).

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 1 DE noviembre DE 2023, INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NUMERO 9, A FOLIO 43, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 43/2124.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE

C.C.P. ILSE GISEL TORRES CORONADO PRESIDENTA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL COYAME DEL SOTOL, CHIH. ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa 2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

PRIMER EDICTO DE NOTIFICACIÓN

CONCEPCIÓN AVILEZ ACOSTA PRESENTE.

En el expediente número 853/2017 relativo al Juicio de Divorcio Contencioso, promovido por [CONCEPCIÓN AVILEZ ACOSTA], en contra de [MARTHA OLIVIA DANIEL MÁRQUEZ], la antes mencionada promueve INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, en contra de [CONCEPCIÓN AVILEZ ACOSTA], y dicta la siguiente resolución interlocutoria, cuyos resolucivos dicen:

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: Ha procedido la VIA INCIDENTAL.

SEGUNDO: La actora acreditó los hechos constitutivos de su acción incidental. El demandado se constituyó en rebelde.

TERCERO: Se decreta la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL habida en el matrimonio que existió entre [CONCEPCIÓN AVILEZ ACOSTA] y [MARTHA OLIVIA DANIEL MÁRQUEZ].

CUARTO: Por los motivos expuestos en el presente fallo, la señora [MARTHA OLIVIA DANIEL MÁRQUEZ], es propietaria del 100% (cien por ciento), del inmueble ubicado en Calle Tupamaros número 659 de la Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad, en la Manzana 007, lote 0024 con una superficie total de 201.00 metros cuadrados, registrado bajo el número 125, a folios 127, del libro 3190 de de la Sección Primera de este Distrito Judicial Morelos.

QUINTO. No se hace condena en costas. NOTIFÍQUESE: Así, lo resolvió y firma la Licenciada MARISELA RIVAS HIDALGO, Juez Familiar Tradicional del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, Licenciada ROCÍO ALONSO ROCHA, con quien actúa y da fe.- DOY FE."

JUEZ. LICENCIADA MARISELA RIVAS HIDALGO.- LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE. LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

LA SECRETARIA

LICENCIADA ROCÍO ALONSO ROCHA.



EDICTO

JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ.

En el expediente número 665/2021, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovidas por RAYAN MISAEZ ZAMARRÓN YAÑEZ, en fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, se dictó el siguiente auto, que en lo conducente dice: -----

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS."

Agréguese a sus autos el escrito presentado en el Buzón del Tribunal Superior de Justicia el veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés suscrito por el Licenciado CARLOS MARIO GONZÁLEZ CENTENO con personalidad debidamente acreditada en autos, y como lo solicita se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de cuenta, ello para los efectos legales a los que haya lugar.

En virtud de lo anterior, se procede a proveer sobre la solicitud realizada por RAYAN MISAEZ ZAMARRÓN YAÑEZ en el escrito de fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno y como lo solicita se le tiene promoviendo en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA a fin de acreditar la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ.

Se ordena publicar EDICTOS en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Chihuahua durante tres meses en intervalos de quince días naturales, y sin que genere costo alguno para la promovente en términos del artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua, lo anterior a fin de hacer saber al presunto ausente JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ y/o a cualquier interesado, que en el presente juicio 665/2021 tramitado por RAYAN MISAEZ ZAMARRÓN YAÑEZ se está solicitando la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ a fin de que el presunto ausente y/o cualquier persona interesada acuda ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos ubicado en Avenida Ocampo número 119 colonia Barrio San Pedro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a fin de manifestar lo que a su interés convenga. Edicto se pone a disposición de la parte promovente para los efectos legales a que haya lugar, y se previene al antes mencionado para que exhiba las referidas publicaciones para los efectos legales a que haya lugar.

Por otra parte y a fin de determinar si existen bienes a nombre del presunto ausente, gírese oficio al Titular del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien inmueble inscrito a nombre de JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. En esta misma tesitura, gírese oficio al Titular de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA a fin de que dentro del término de tres días informe a este Tribunal si dentro de sus registros obra algún bien mueble inscrito a nombre de JULIO CÉSAR ZAMARRÓN HERNÁNDEZ y si éstos cuentan con anotaciones marginales, lo anterior atendiendo a la obligación que tienen los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad de conformidad con lo previsto en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Por ofrecidas las pruebas que indica, mismas que serán tomadas en cuenta en su momento procesal oportuno.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición del Estado de Chihuahua; 1, 39, 97, 104, 495, 497 y 498 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua y 82 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

NOTIFÍQUESE: Así lo acordó y firma el Licenciado PABLO CARMONA HERNÁNDEZ Juez Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial Licenciado JORGE ARTURO RIVAS ESCÁRCEGA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Lo que se comunica a Usted en vía de notificación y con fundamento en el artículo 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 28 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS LA C. SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS

LICENCIADA CHRISTIAN BEIZA GUTIERREZ.



**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih.

UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<u>Valor UMA</u>	103.74
<u>Unidad de Medida y Actualización</u>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE  
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

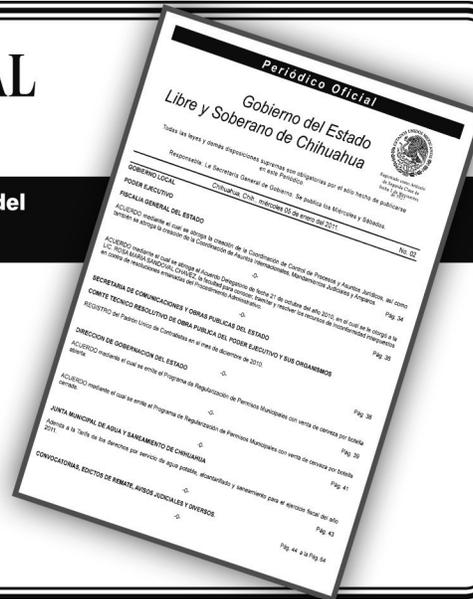
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**  
**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.  
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**